LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1150:::::*BUENOS AIRES, JUEVES* 20 *DE SEPTIEMBRE DE* 1827.

ALMANAQUE.

Dia 20—Vigilia, San Eustaquio.

☼ Sale á las 6—2—Se pone á las 5—59.

Luna nueva el 2 á la 1 y 55 min. de la noche.

CORREOS.

DIAS DE LAS SALIDAS DE LOS CORREOS.

Para la carrera de Chile el	1, 8, 16 y 24
Para id del Perú. el	3, 10, 1 y 26.
Para id de Sta. Fé. el	5, 12, 19 y 27
Para id de la Banda Oriental y egército nacional	2, 9, 16 y 23
Para id de la Magdalena el.........	9.
Para id de las Guardias del Sud el........	12.
Para id id del Oeste el	10.
Para id de los pueblos del Norte el	19.

Correspondencia.

Srs. Editores :

Transmitid por medio de vuestras acreditadas paginas, la impaciencia con que espera el *Sueño lento* el cumulo de.......con que los amigos de la *marcha por la derecha* se preparen contestar las verdades espuestas ante el publico. Decid a estos Srs. que se tomen el tiempo necesario que su capacidad bien conocida necesite, para que puedan urdirlas de un modo que no hagan mas que comprobar lo que hasta aqui. Agregad tambien la de esponerles en favor de su honor que cuando deséen batir a alguien, no se valgan de la indecena satira, pues con esto no hacen mas que egercer funciones iguales á las de un cobarde, que temeroso de su enemigo se vale de la traicion para asesinarlo. Indicad a esos Srs. que la *imparcialidad, la justicia, y la razon* son los emulos con que han de echar.

Es de Vds., Srs. Editores,

El Sueño Lento.

SS. EE. de la G. M.

Se dice que el *gran genio* D. Carlos Alvear va á dar un manifiesto de sus fazañas.... Deseamos que sea cuanto antes para acabarnos de convencer de lo que es capaz un *gran Genio.* Entretanto Orientales, Porteños, argentinos todo suspended el juicio: no deis ascenso á tanto que se dice de *ese gran Genio.* Ved ese importante documento; el nos va á proporcionar ratos de admiracion. Nuestra contestacion pondrá en trasparencia la persona y las cosas. Salga á luz y haremos ver lo que hemos visto.

Los hijos de la República Argentina

Al que se dice interlocutor.
Continuacion.

6. "¿Si en esta ocasion le hizo algun "ultrage el prelado al presbítero Ro-"cha?" Aquí entra lo dulce. Quien no creeria, hijo, que el secretario y notario, testigos presenciales de todo el suceso, segun lo afirman en la contestacion á la primera pregunta, quien no creeria repito, que al hacérseles la 6, no se afirmasen de positivo en que S. S. nada le dijo de agraviante, si en realidad asi hubiera sucedido? Pues oyelos... El secretario dice "que no tiene presente que el señor provisor le hiciese ningun ultrage." Esta contestacion evasiva y negativa, ó cuando menos dudosa, ¿no prueba evidentemente, que. *prevenido*, no quiso chocar la voluntad del decretante, y por lo mismo se expidió en terminos semejantes? ¿Por qué no dijo categóricamente *que no hubo ultrage?* ¿Por qué se distrajo, precisamente, en este lance? *Latet anguis sub herva.* Vamos al notario. Este echa el cuerpo fuera con el mayor donaire, y se explica asi: "que reproduce lo expuesto por el persbítero D. Silverio Antonio Martinez á excepcion de la 6 y 7 pregunta, relativas a los decretos expedidos, porque como estos fueron despachados por secretaria, no tiene noticia de ellos Y es lo que puede certificar &a...." Con que "¿la 6 y 7 preguntas relativas á los decretos expedidos?" ¿Pues qué la 6 pregunta, en lo que tiene de tal habla de decretos? No, señor: en la parte perceptiva es donde menciona un decreto: *y agreguese testimonio del decreto &c.* pero la verdadera pregunta 6 es la de "Si en esta ocasion le hizo algun ultrage el prelado al presbítero Rocha." El notario se hace saco á esto; ¿y por que? Porque antes habia certificado la verdad, y se le tiró por la cara el certificado diciéndole que lo que se le mandaba era que pusiese cuanto habia dicho el presbítero Rocha, y no las expresiones de otros, sobre lo que el notario consultó á una persona respetable, y esta le aconsejó lo conveniente, pero ha juzgado mas á propósito explicarse como lo hace, porque ha dicho en cama angosta yo en medio, y á buen callar llaman Sancho. Esto lo sé por conducto tan legítimo que no puedo dudarlo.

Donde pues, hijo, prueban los certificados que yo he mentido cuando he escrito que sufrí ultrages y vejámenes? Por el contrario, ¿no veis en la 3 pregunta aquella dulcísima y pastoral expresion de *especialmente cuando existian antecedentes. &a.* y en la décima. *Si increpándole su dureza y malignidad, amenazándole &a?* ¿Y que significa increpar? Reprender con dureza y severidad. Asi lo dice el dicionario. He ahí la confesion de parte. Pero lo que me asombra mas es que se manifieste el secretario tan distraido, cuando yo reclamé tan positivamente la atencion de los dos asistentes y les requerí para que sirviesen de testigos de las expresiones con que se me injuriaba.

La parte preceptiva de que hablé antes dice: "y agreguese testimonio del decreto que en consecuencia de lo ocurrido se expidió en órden á la proroga de licencias, certificando al mismo tiempo con que motivo no se le pudo notificar dicho decreto." El notario dice que en 13 de Julio se proveyé: "las anteriores licencias se prorogarán despues que el interesado se haya presentado á exámen y obtenido la aprobacion de su idoneidad, y tambien probado en debida forma que durante el tiempo de su ausencia de este obispado, ha ejercido su ministerio con las licencias necesarias... cuyo decreto no se le notificó, porque habiendo sido llamado el dia siguiente, contestó D. Santiago Rocha que se hallaba enfermo." ¡Examen y pruebas de idoneidad, aun para celebrar, en un sacerdote de 38 años de ordenado, que ha obtenido la cura de almas por los señores obispos, y que hace año y medio que por órden del actual señor provisor fue examinado por el Dr. D. Felix Soloaga, cuya certificacon le hace tanto honor! ¿No prueba esto la mayor prevencion? ¿No manifiesta *que se le quiere tener al palenque para chicotearle?* Y ¿dirás todavia, hijo, que me quejo sin razon, y que miento cuando digo que se me injuria.

7 "Certifique el Secretario si con fe-"cha posterior al decreto que se manda "testimoniar, se puso otro á continua-"cion, espresando la fecha y el motivo "de este nuevo decreto. El Secretario "lo copia asi: Agosto 1. Sin embargo "de lo dispuesto por el decreto que an-"tecede, se prorrogan estas licencias sin "examen por el termino de dos meses "contados desde esta fecha, con la pre-"cisa circunstancia de acreditar en de-"bida forma, como está mandado, que "durante su ausencia de este obispado "ha exercido su ministerio con las licen-"cias necesarias y añade el mismo se-"cretario: y el motivo, segun Señores "afirmó al que certifica, fue de resultas "de haber sido invitado por el Sr. Pre-"sidente provisorio, quien, impuesto del "suceso, habia interpuesto su respeta-"ble mediacion, para que se dispensase "la indulgencia posible á dicho presbi-"tero." En fin ya no hay necesidad de examen, ya con la *respetable mediacion* resulté idoneo. Pero vamos á otra cosa. Mi entrevista 2. fue el 2 de Agosto, y fui llamado, si llamado, sin duda para hacerme saber este último decreto provisto el dia 1. del mismo mes. Por que no se me notificó? Por que á mas de la respetable mediacion, se queria que yo me abatiese, suplicase y pidiese por el amor de Dios; y en efecto ¿que significaban ni podian significar las repetidas preguntas de que se me ofrecia, despues de haber antecedido la *respetable mediacion*, y la provision del decreto?

8. "Certifiquen con que motivo se "presentó por segunda vez el presbitero "Rocha en la Sala del despacho estan-"do ellos presentes ¿si fué recibido por "el Prelado con la misma urbanidad que "la primera vez?" El Secretario dice: "que se personó segunda vez en el des-"pacho en donde fué recibido con la "misma atencion que la primera;" Seria lo mas celebre que por entrada y hospite insalutato se me hubieran espetado los dicterios que despues, y esto estando tan fresca la respetable mediacion! hubiera sido el colmo de la groseria.

9. "Si el Prelado le hizo relacion de "lo ocurrido en la conferencia que tuvo "con el Exmo. Sr. Presidente relativa "á su persona, y como estaba dispuesto "á tratarlo con mas deferencia siempre "que su comportacion fuese moderada, "preguntándole en seguida cual era por "entonces su solicitud, á lo que contes-"tó que ninguna y que solamente se pre-"sentaba por qué se le habia llamado." El Secretario certifica "que preguntando por el Sr. Provisor cual era el objeto de su venida, contestó que por habersele llamado, y haciendosele ver que no el Prelado le instruyó sin la mas minima alteracion de lo ocurrido en la conferencia que habia tenido con el Exmo. Sr. Presidente, y que desde luego se hallaba dispuesto á tratarlo con la deferencia posible siempre que su comportacion con el Prelado fuese arreglada, y volviendole á preguntar, SS. si

algo solicitaba, respondió que nada, y que solo se hallaba alli por haber sido llamado, á lo que se le contestó é hizo ver por segunda vez que no habia sido asi."

El secretario aqui cambió los frenos. El prelado dice que me hizo *la relacion de la conferencia*, y me dijo lo de la dis posicion á la *deferencia, preguntándome en seguida cual era por entonces mi solicitud:* y dicho secretario empieza por donde aquel acaba, poniendo la pregunta patas arriba, pues coloca la interrogacion del discreto Sr. Provisor en pri mer lugar, y despues la *relacion* y la *disposicion á la deferencia* Este trastorno no ha sido tan á humo de paja.... Recibirme el Prelado, y hacerme la *re lacion de la conferencia* é indicarme la *disposician en que se hallaba* son hechos que prueban que para este efecto habia sido llamado; pero si yo hubiese ido de propio motu, lo que correspondia, despues del saludo, era preguntarme qué se me ofrecia, y no referirme la *conferencia y disposicion á deferencias*, y preguntármelo *en seguida*. Esto está en el órden natural, y el secretario lo conoció: por eso pone patas arriba la pregunta, como dije, y empieza á contestarla por donde ella acaba. Fui llama do, si señor. Una hermana mia me avisó el llamado, que me habia hecho el Prelado por medio del ordenanza, y en su virtud me presenté obedeciendo co mo debia. Volviendo á mi casa recon vine á dicha mi hermana por lo que me habia dicho el Prelado de no haberme llamado, y ratificándose en el aviso que me habia dado, fué personalmente a la curia en donde encontró al secretario, y diciéndole lo que habia, le contestó éste y el ordenanza, qué quiere V. señora! deje V.! qué quiere V.!

Séame entre tanto permitido preguntar al secretario ¿con que documentos á la vista certifica que la relacion de la conferencia fue *sin la mas mínima alteracion?* El asistió á la conferencia? Dice muy bien que procede *prevenido por el Sr. Provisor.*

10. "Si increpándole su dureza y malignidad, amenazándole que lo recluiria en el convento de San Francisco, contesto (poniendo la mano en el pecho y en tono de amenaza) en San Francis co al padre Rocha! y si repitiendo con exaltacion la misma amenaza, se retiró. El Notario certifica afirmativamente. Sobre lo de increpar, ya hablé antes. El acto de poner la mano en el pecho, y esclamar: ¡*en San Francisco al Padre Rocha!* no es amenaza, es queja, y queja justa, como que para tal procedimiento no habia precedido delito, no siéndolo el decir que iba llamado por S. S. Esta queja la produzco ahora mismo, y no tengo que acusarme de ella porque es en realidad justa, como que al cabo de mis años, despues de servicios constantes, despues de haber vivido sin escandalizar al pueblo, sin que jamas se me haya sindicado de vicios que degraden mi carácter, es lo mas sensible el verme *amenazado é increpado* sin motivo, y solo por tenerme al palenque para chicotearme.

Continuará.

Sres. Editores de la G. M.

Los Patriotas del año 10 se han complacido, cuando ven realizados en parte sus anuncios; puesto que el Sr. D. Manuel Moreno desempeña el Ministerio de Gobierno á que tan justamente ha sido llamado: nosotros no hemos llevado otro interes en nuestros comunicados, que los buenos resultados de la administracion; y siendo uno de ellos el empleo de Gefe de Policía que por su naturaleza es puramente popular, y que hasta la presente ha sido esta desempeñada, sin conocimientos por no haber estado á los alcances de sus diferentes Gefes, la conveniencia y utilidad que este ramo debe producir en beneficio comun; los patriotas esperan igual resultado en el propuesto D. Rafael de Saavedra que en el Sr. Moreno nombrándolo de Gefe de Policía; mayormente cuando el actual no es de la confianza pública cuando es muy facil comprobar que en la misma Policía central, y por el propio comisario D. Miguel Saenz, se han repartido listas nombran do para representantes de la Sala de Provincia á los Doctores Gallardo, y Diaz Velez, diciéndoles á las personas aquienes las entregaban, que eran listas del Gobierno. A esto se agrega, el modo brusco conque hizo la inquisicion con respecto á igual denuncia contra D Modesto Sanchez, contentándose con interrogales á los Alcaldes y Tenientes sobre el hecho denuncia lo, sin haber llamado uno solo de los individuos del Cuartel: estos datos y el que dicen que el Sr. Pino, es visita noctur na casi diaria del Sr. Alvear, nos indu cen a poner en equilibrio el justo concepto que anteriormente nos debia.

Los patriotas del [illegible] 10.

El artículo 10 de la ley de eleccione dice. El presidente, y los cuatro escu tadores prestarán juramento del fiel desempeño de su cargo &a. Por la tarde comparecencia á la casa central de los escrutadores *decentes* hay su faltita, y en este caso, no se como se le llame á esto pero si por *ventura* se llegase á probar lo que dice *un provinciano* en la G. M. No. 1158 que en las mesas del Colegio, y Concepcion se han subplantado plie gos de votacion falsa como sucedió en *nieve areus* cuando se reunieron en la central gallodra los escrutadores ¿No se llamara perjurio este acto? Y si se ha cometido no se podrau suspender del voto activo y pasivo *persæcula seculorum* y aun algo mas á los perjuros?

Un Amigo de la Legalidad.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Setiembre 18 de 1827.

En vista de la nota del Tribunal de Medicina en que para dar una prueba de su imparcialidad y delicadeza, pide se nombren tres profesores para formar el tribunal que examine a los alumnos de la escuela de medicina que elevaron la solicitud que motivó la resolucion de 5 del corriente, el gobierno ha resuelto lo siguiente.

"Contéstese que considerando el gobierno a los individuos que componen el Tribunal, dotados de toda la libertad é independencia que es necesaria para examinar a los alumnos; y habiendo estos ademas hecho presente que no tienen el menor motivo para dudar de la imparcialidad del Tribunal, y aun pedido que los individuos que lo componen sean precisamente los examinadores, cree por lo mismo innecesario el nombramiento que se propone, por lo que espera proceda el Tribunal, á la mayor brevedad á examinarlos, en atencion a los perjuicios que de la demora se le siguen, dispensándoles al mismo tiempo todas las consideraciones a que son acreedores, tanto por la escuela a que pertenecen, como por la aplicacion y los conocimientos que han desplegado en las dificiles pruebas que han sufrido hasta merecer el grado de doctor."

Y se transcribe al expresado Tribunal para su conocimiento y efectos consiguientes.

Manuel Moreno.

Habiendo sido destinado al ejército de operaciones el general gefe del regimiento de milicia activa de infanteria D. Henrique Martinez, el gobierno

Ha acordado y decreta:

Queda nombrado coronel del expresado regimiento el, de la misma clase D. Celestino Vidal: comuníquese y publíquese.

DORREGO.
Juan Ramon Balcarce.

Nota oficial del comisionado del gobierno cerca de las provincias de Santa Fé, Entrerios y Corrientes.

El comisionado del Exmo. Gobierno de esta provincia que subscribe, tiene la honorable satisfaccion de garantir anticipadamente a V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el resultado próspero de los negocios que tuvo a bien consignarle cerca del gobierno de esta provincia. Luego de su arribo a ella, fué reconocido en su carácter publico con expresiones no menos lisongeras y honrosas a su persona, que a la que tan dignamente preside esa provincia, y sin ninguna demora procuró iniciar las conferencias verbales, que de comun acuerdo se prefirieron a las notas oficiales para obviar el mayor retardo, que en la terminacion de los negocios ofrecen siempre estas. A mérito y en consecuencia de las dos que han precedido, le es altamente satisfactorio al que subscribe estar en aptitud de dar a V. S. una seguridad moral sobre el lleno de los dos objetos clásicos que forman los votos del exmo gobierno de que dependo: a saber; la confraternidad y amistad sólida entre ambas provincias, y la cooperacion de esta con un contingente de 300 hombres de caballeria en auxilio de los esfuerzos de los orientales para sotener la guerra contra las miras ambiciosas del emperador del Brasil; no incluyendo en este número. el de cuarenta y cinco a cincuenta marineros del pais, que antes de ocho dias quedaran embarcados, y marcharan en los buques de guerra de esa provincia, que acaban de anclar en este primer puerto de esta: no es menos cierta que sensible la absoluta escasez de gente extrangera de mar, que se nota en esta provincia.

No limitando sus empeños el que subscribe á los objetos que detallan sus instruciones, advirtiendo que este gobierno tenia un hermoso lanchon armado, una ballenera, y un bote que eran tan necesarios al servicio de esta escuadra, como útiles para proteger el comercio marítimo de las provincias, no trepido en solicitarlos de este gobierno, el que accediendo á sus votos, los ha puesto á su disposicion: ellos necesitan alguna ligera reparacion, por el estado de abandono en que se hallaban, y el que subscribe no trepida en facilitar el dinero que demanda aquella, en la confianza de que será reintegrado de él.

Los pactos con que anticipadamente se habian ligado las provincias, en odio sin duda del gobierno nacional, son solo los que impidan a este gobierno delegar inmediatamente sus facultades al de esa provincia para que presida los negocios de la guerra, y de las relaciones exteriores; pero bien penetrado de la necesidad, que tan imperiosamente reclama esta medida, ha dirigido con esta fecha un extraordinario al Exmo. Gobierno de Córdoba, al objeto de manifestarle la resolucion en que haya de otorgar la delegacion de aquellas; asegurando al comisionado que á vuelta de ocho dias sin falta alguna deberá recibir la contestacion que demanda.

Para acreditar aqui mismo este gobierno la uniformidad de sus marchas con el de esa provincia, ha oficiado en fecha 12 del corriente al Exmo. Sr. Gobernador de Corrientes, interponiendo con el sus respetos y relaciones, para que se preste a acceder a los votos del Comisionado; dirigiéndose a la Bajada, ó á algun otro próximo a ella, que facilite la reuuion de dicho Sr. gobernador con los de esta provincia y la de Entre Rios, y puedan de ellas reportarse las importantes ventajas, que ha tenido en vista ese gobierno al indicarla, y ha trasmitido su comisionado al proponerla al enunciado Sr. gobernador de Corrientes.

En este momento recibe el que subscribe la contestacion oficial del gobierno de Entre Rios, por la que se le autoriza á pasar a aquel territorio, y se le asegura que será reconocido en su caracter público Por el correo próximo tendrá el honor de dar a V. S. el debido conocimiento de las disposiciones mas ó menos favorables, que advierta en las primeras entrevistas, que podran ya haber tenido lugar; lo mismo que del resultado final, de las que aun debe tener con este gobierno.

Con esta ocasion tiene el honor de saludar a Vs. con los sentimientos de su respeto y mas alta consideracion

Santa Fé, Septiembre 13 de 1827.

Pedro Pablo Vidal,

Al Sr. Ministro Sec. de Gobierno.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, SEPT. 20 DE 1827.

JUNTA PROVINCIAL.

Sesion del 17.

Reunidos los SS. RR. en su Sala de sesiones &a.

El Sr. *Presidente* proclamó la sesion, ésta abierta fué leida y aprobada la acta de la anterior, en seguida se anunció se ivan á nombrar las comisiones permanentes y fueron las siguientes.—La de Legislacion los SS. Valle, Echevarria, Ruiz, Achega y Medrano (D. Pedro.) La de Hacienda los SS. Escalada (Don José Maria) y Zabaleta.—La de Peticiones, los Sres. Obligado, Grela. Gamboa, Gosta, Terrero: varios Sres. Diputados dijeron que se estableciese la de Negocios constitucionales, y despues de algunas observaciones que hubo sobre este particular, el Sr. Presidente anunció que para la primera sesion la nombraria. Despues se hicieron tambien por algunos Señores, observaciones sobre si debian de pasar ó nó los asuntos que las comisiones especiales no hubiesen comensado sus trabajos á las permanentes, y se puso en votacion, si pasan ó nó y resultó la afirmativa En seguida se leyó una nota del Poder Ejecutivo en la que acusaba recibo á la que con fecha 14 se le pasó de la Sala abisandole el nombramiento de Secretario. En seguida se leyó otra nota del Poder Ejecutivo con la que acompañaba el Espediente promovido por D. Guillermo Brown reclamando el cumplimiento de lo que en el año de 814 se le ofreció al recomendarle el mando de las fuerzas Navales del Estado, y pedia el Gobierno de la Provincia una autorizacion especial de su lejislatura: este asunto el Sr. Presidente anunció pasase á la comision de Peticiones pero algunos SS. Diputados pidieron que se tratase sobre tablas y puesto en votacion si pasaba á comision ó nó, resultó la negativa, se comenzó á tratar sobre el modo que se habia de autorizar al Gobierno para este asunto y despues se puso en votacion si se autoriza al Poder Ejecutivo de la Provincia para conocer en la solicitud del General Brown y determinar la cantidad de su haber ó nó, y resultó la afirmativa. En seguida se leyó otra nota del Gobierno en la que abisava que desde los primeros momentos de la instalacion del Gobierno de la Provincia se habian presentado, y presentaban diariamente. libramientos de los gobiernos de las Provincias por crecidas cantidades, los que venian girados por las de Salta. Tucuman y Catamarca, y en los cuales espresaban que las sumas que han obtenido por ellos han sido aplicadas al sostén del órden. Este asunto pasó á la comision de Hacienda. En seguida se leyó una nota dal Presidente de la mesa central de la ciudad. la cual pasó á la comision de Peticiones, en seguida la comision especial nombrada para examinar los seis proyectos del Gobierno se habia espedido en el 5 y 6 y hecha lectura que es del tenor siguiente.

Proyeto de ley.

Art 1. Queda facultado el gobierno para negociar dentro de la provincia la cantidad de seis millones de pesos de fondos públicos del seis por ciento, conforme á la ley de 3 de Noviembre de 1821.

Art. 2. No podrá negociarlos a menos del cincuenta por ciento.

Art. 3. Su producto será destinado a objetos nacionales, y de la provincia, conforme á los presupuestos que a la mayor brevedad debe presentar a la Sala para el resto del año.

Art. 4. Las sumas que el gobierno se vea precisado á invertir antes de la formacion de los presupuestos prevenidos en el artículo anterior, serán pasadas a la Sala para su aprobacion. Buenos Aires. Setiembre 14 de 1827.—*Anchorena—Senillosa—Escalada—Haedo.*

El *Sr. Presidente* anunció esta en discusion en general, y habiéndose he-

cho algunas observaciones se procedió á votar si se admite ó nó en general y resultó la afirmativa.

El Sr. Presidente: está en discusion el artículo 1 en particular

E Sr. *Aguirre*: yo creo que primero debe ser crear los fondos y despues autorizar al Gobierno.

El Sr. Ministro de Hacienca en esto se ha arreglado el Gobierno á la practica que se ha tenido hasta ahora para iguales casos.

Despues de varias observaciones no habiendo quien tomase la palabra se procedió á votar si se admite ó no, y resultó la afirmativa.

El Sr. Presidente sigue la discusion del 2 articulo

El Sr. Senillosa: en este articulo no se ha hecho alteracion ninguna por que segun el Sr. Ministro ha informado será lo menos en que se pueda encontrar.

El Ministro de Hacienda. El Gobierno apesar de esto ha encontrado mejores propuestas que estas: las cuales el Gobierno las presentará á la Sala

No habiendo quien tomase la palabra se procedio á votar si se admite ó nó, y resultó la afirmativa.

El Sr. Presidente: está en discusion el artículo 3.

El señor *Senillosa*: el objeto de este artículo es que sea todo invertido en cosas del pais, de la guerra, y relaciones esteriores, y que esto sea de utilidad segun los presupuestos que ha prometido el gobierno presentar cuanto antes.

El Sr. Ministro de Gobierno: el Gobierno presentará cuanto antes, á mas tardar la semana venidera los presupuestos de los cuales ya tiene la mayor parte, y está reunicodo y reune loramos para acabarlos; pero negocios de mucha urgencia le han impedido el presentarlos ya.

En seguida se sugetó á votacion, y resultó la afirmativa.

El Sr. Presidente: está en discusion el artículo 4.

El Sr. *Senillosa*: el objeto de este artículo es el mismo que el del anterior, y puesto en votacion sucedió la afirmativa.

Estando ya sancionado el proyecto se procedió al 5 que presentaba la comision, el cual es como sigue.

Proyecto de ley

Art. 1. Queda desde hoy sin efecto la ley del Congreso de 27 de Julio último relativa al empréstito, y quedan igualmente sin efecto los derechos que por otra de la misma fecha se imponen á la libre estraccion de carnes.

2. Las cantidades prestadas al gobierno á consecuencia de dicha ley, serán pagadas con el producto de los seis millones de pesos de fondos públicos, sancionados por la ley de—Sala de sesiones &a.

Anchorena—Senillosa—Escalada—Haedo—Alzaga.

El Sr. *Senillosa*: la comision, no habiendo tenido presente que eran dos leyes, no se habia espedido sino por la primera, pero despues ha visto que hay dos, y por eso es que el artículo se redacta de la suerte que se vé.

El Sr. Ministro de hacienda: el ministerio está conforme conque sean las dos leyes.

El Sr *Viamont*: estoy impuesto que la ley es valorosa en mas de medio millon de pesos, y quisiera que se tomase bien en consideracion este particular quitando el artículo 4, porque ese io creo no el órden, y haciendo algunas modificaciones, pongo por caso que llegue á cien mil pesos en las circunstancias presentes, algo seria.

El Sr. Ministro de hacienda: hay algunas reclamaciones de las provincias sobre este particular, y quitandoseles los derechos como ha dicho el señor Diputado á nuestra campaña, que es el artículo 4, se quita á todas partes porque dirán que es para la campaña y sera las provincias

No habiendo quien tomase la palabra se procedió a votar y resultó la afirmativa.

El Sr. Presidente: esta en discusion en particular el artículo 1.

Despues de algunas observaciones que se hicieron se puso en votacion, y resultó la afirmative.

En seguida siguió la discusion del 2º. artículo, y fué aprobado.

Siendo las $10\frac{1}{2}$ de la noche, se retiraron los Sres. RR.

Por una persona fidedigna que salió de Patagones el 9 del corriente y llegó a esta ayer tarde sabemos, que pocos dias antes de su salida, volvio á aquel puerto la corbeta *Chacabuco*, comandante Byssou, haciendo mucha agua: que solo 80 prisioneros de los brasileros se escaparon en el bergantin americano *Ann*, inclusos algunos oficiales de ellos, y los ingleses, capitan Ayr, y tenientes Hayden y Costa, que los que habian quedado en número de cerca de 100 fueron remitidos al Tandil junto con los oficiales ingleses capt. Watson, tenientes Brewning, Fitz Costa. Lewis, y otros mas: que el corsario *Flor de Mayo* de 13 cañones, y con 100 hombres de tripulacion salió de Patagones el 9 del corriente.

Por algunos pasados de la Colonia se sabe que en la refriega que hubo el 7 del corriente entre el bergantin Congreso, goleta Uruguay. &c. y cinco goletas enemigas, una bala de la cañonera nacional que mandaba el capitan Grenville mató á los hombres é hirió á 5

Se nos asegura que el Capitan Broom y los demas prisioneros de guerra brasileros que se escaparon del Salado en un bote han llegado á Montevideo.

Ayer se observó un lanchon enemigo en vuelta del N. E. y salió en su perseguimiento la cañonera No. 13, mas viendose que 3 goletas enemigas de la fuerza estacionaria se dirigian sobre la cañonera No. 11 que venia de Martin Garcia salió tambien la No. 6 en su proteccion. Las 3 goletas enemigas iban siempre de orza y a distancia como de 4 tiros de cañon: dirigieron 4 sin objeto alguno y viraron en vuelta de sus buques mayores, y los nuestros anclaron en la rada interior.

Por un oficial aleman pasado del egército enemigo desde el Rio Grande el 1 del proximo pasado se sabe que *el* Gen Lecor está ya *al* mando de*l* egército; que el todo de este se compone de 5 *mil* hombres de todas armas incluso *el* bata*ll*on de *al*emanes traido por Lecor desde *el* Janeiro, unico refuerso que pudo obtener de su Emperador. Agrega *el* oficia*l* aleman que *el* bata*ll*on á que pertenecia se pasará tan *l*uego como se *l*e presente *l*a oportunidad por haber venido con mucho disgusto y abso*l*uta vio*l*encia.

Hoy á las 12 del dia prestará el examen de revalida el Dr. D. Diego Alcorta en las facultades de medicina y cirugia en la casa No 70 calle de la Catedral, y se avisa al publico para que si gusta pueda concurrir.

MARITIMA.

Zumaca Republicana.

A! Patron.

157 tirantes y tirantillos
15 carretadas cabon
36 tablas de sauce.

Balandra la Viva Elena.

A D Juan Gonzalez.

75 tirantes
23 tablas
4 barricas y 1 cajon cigarros
2 docenas cagitas dulce
13 barricas sebo
3 cajones velas
21 cajones mani

A D Remigio Gonzalez.

46 tirantes
1 cajon de velas

A D. Vicente Puga.

108 suelas

A D. José Maria Galarrage.

1 cajon y 2 cantaros dulce
1 id cigarros.

Balandra Mercedes.

A D José A. Maria

63 tirantes
61 eges
23 tablas
2 pelotas miel.

ENTRADA TERRESTRE.

A D. Nicolas B. Corbalan una tropa de carria de Mendoza con 80 cargas con aguardiente, harina y vino.

A D. Pedro Garcia Diaz una tropa de 22 casretas de Mendoza con vino, aguardiente, harina, porotos, garbanzos y frutas secas.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 10 de la 4 temporada

HOY JUEVES—á las 7.

El Hombre Agradecido.

Comedia en 3 actos y un saynete titulado:

El hombre solo.

Aviso.

EN la casa No. 104 calle de Cangallo se vende un mulato carpintero.

Sept 20 3p

Aviso.

CALLE de *las* Artes No. 214 se vende una casa, tiene dos naranjos, dos limones y otras varias plantas; se compone de diez y media varas de frente y 70 de fondo. En la misma vive la dueña.

Sept 20 3p

Aviso á los carpinteros.

EN la calle de la Reconquista casa y almacen No. 72 hay una partida de cajones vacios, madera del Brasil que se daran a precios acomodados.

Sept 20 3p

Se necesita.

UNA ama de *leche*; se les harán propuestas con la condicion precisa de ser para una estancia; en la calle de la Victoria *No.* 39 Sept 20 2p

---

Aviso.

SE desean comprar de una á dos mil ovejas: igualmente tres ó cuatro manadas de yeguas manzas. Quien los tuviese a venta ocurra a la calle de Cangalio No. 68, donde se tratará de sus precios.

Sept 19 3p

Se han perdido.

DESDE Santo Domingo siguiendo la calle de la Reconquista hasta la barraca de Marcó dos sellos de oro con piedras de amatista. Quien los entregue en la calle de la Florida *No.* 24 será gratificado. Sept 20 3c

---

Aviso.

HAY de venta por mayor y menor en la casa de Douville y Laboissiere calle de la Piedad No. 95

Espejos, obleas, targetas, escobillas, cristaleria &a
Camisetas de lana, chales de encages etc
Carteras, pizarras, lápices, papel de dibujo y modelos de dibujo
Pistolas, teteras, candeleros y escobilla deras
Porta licores, porta botellas, porta cuchillos etc.
60 docenas tarros de pomada, pinturas finas para dibujar
Cohetes, naypes y muchos otros renglones. Sept 20

Se busca en arriendo.

Una casa con ocho piezas y oficinas correspondientes que no diste mas de seis cuadras de la plaza de la Victoria para cualquier direccion; se prefieren altos. Número 8 frente al café de *la* Victoria recibirán los avisos, ó darán razon del interesado, el que proporcionará en caso necesario otra casa en cambio, situada tambien en el centro.

Sept 20 6p

Aviso

EN la tarde del dia 18 del corriente se ha huido de casa de sus amos una negrita llamada Leocadia, como de 11 años, cara redonda, con chal flor de Romero con cinta afelpada, y vestido de zaraza verde, y otro interior de listado azul. A quien la entregue ó dé razon de ella se le dará su hallazgo; calle de Potosí No. 71,

Sept 20 3p

Dependiente para oficina.

SE quiere uno de buena letra y cursada, y sobre todo de sigilo, honradez y buena conducta. El que no tenga como acreditar estas calidades puede escusarse de ocurrir. En la casa No. 147 calle de la Reconquista debe ajustarse.

Sept 20

Se necesita.

UNA muger que sea estrangera ó del pais para tener cuidado de una tienda de tintoreria y tambien uno ó dos aprendices para enseñarles el oficio de tintorero. Calle de la Reconquista No. 19 darán razon. Sept 20 3p

Aviso.

SE vende un sitio de 17 varas de frente y 63 de fondo en la calle de Santa Fé dos cuadras antes de llegar a la Iglesia del Socorro. Este sitio hace frente a tres calles: su dueño vive en la calle de Potosí No. 60 en casa de D. Sebastian Eisaga; quien gustate tratar le encontrará desde las 6 hasta las 9 de la mañana, y desde las 2 hasta las 3 de la tarde en cualquier dia.

Sept 20 6p

Se necesita.

UN mozo para mayordomo de un establecimiento de Saladero. En esta imprenta darán razon. Sept 20 6p

---

Aviso a los amadores de música.

EN la calle del Perú No. 13 hay de venta un mágnifico piano del célebre fabricante de Londres. Los Sres afectos a la música que gusten de verlo, pueden pasar a dicha casa para reconocer el instrumento y saber su precio.

Sept 20

Aviso.

EN el almacen calle de Chacabuco No. 39 se vende papel impreso por resmas a precio muy acomodado y propio para envolver. Sept 20 3p

---

SE VENDE

En la calle de la Catedral una casa No. 168; adentro vive su dueño. Sept 20 3p

---

Aviso.

EN el almacen calle de la Paz No. 17, hay a venta *algunas* prendas de plata como estrivos, espuelas, chocolateras etc. y otros varios reng*l*ones. Igualmente letras de cambio sobre Londres, Paris, Montevideo y Rio Janeiro. Sept 29

Se ha perdido.

UN rosario de oro en la Iglesia de San Nicolas: se suplica a la persona que lo haya hallado, ocurra a la calle de la Florida *No.* 83, donde será gratificado suficientemente; y asi mismo si llegan a hacerlo tazar ó venderlo en alguna plateria tendrán la bondad de avisar en dicha casa.

Sept 20 4v

Se vende.

La casa No. 129 calle de Maypú, por un precio moderado, El que se interese por e*ll*a puede ocurrir al corredor de número D. José M. Rojas.

Sept 20

Remate.

Por Arriola y Gowland.

El Jueves 20 del corriente á las diez en punto de la mañana, se venderá a la mejor postura en el Registro de los Sres C. S. Harvey y Ca. No. 169 Calle de la Universidad, todo el resto de la loza y cristales, a saber:

Servicios de mesa, de loza porcelana, del mejor gusto.
Id para postre id. id.
Juegos para café id. id.
Fuentes de cristal lapidados, de punta de diamante.
Id de loza azul.
Tarros de id. id.
Palanganas de id.
Igual surtido de loza blanca.
Becois y cajones con cristales, como son,
Botellas para agua.
Id. para vino
Copas para agua.
Copitas para vino.
Vasos de toda hechura y tamaños.

Con otros muchos renglones que en él se verán. Se previene que los cristales se venderán tanto en docenas sueltas como en bocois cerrados

---

Hoy sigue el remate que se empezó ayer

Por Agustin Bardel,

Calle de la Reconquista N. 26.

Por F. L. de la Barra calle de la Florida No. 54.

El Viernes 21 del corriente á las 3 de la tarde se venderá un surtido general de efectos nobles a la mas alta postura. Del mismo modo se venderán otros a plazos cómodos y con otras ventajas que se espresarán al tiempo de dicha venta.

El Sabado 22 del corriente á las 11 y media en punto de la mañana en la de martillo de

Estauislao Medrano y Ca.

Calle de la Florida No. 6.

Se venderá un surtido general de efectos que se espresarán mañana

TEA GARDEN.

MR. PALMER, begs leave to notice to the public that he has opened for the summer his tea garden. The improvements and alterations made during the winter in the garden and house render them much more convenient and agreeable than the last season; affording a very pleasant afternoon's retreat from the fatigue and dust of the city. Those who favor him with their company will receive the most assiduous atention and the very best of every kind of refreshment.

Likewise board and furnished apartments.

Dinner parties accomodated on the shortest notice.

Se vende.

UN coche y guarniciones de poblado con muy poco uso. El que lo quiera comprar ocurra a la calle de Venezuela No. 90. Sept 14 9p

Se vende

LA quinta del finado D. Ignacio de Rezabal, situada sobre la barranca en las inmediaciones de la Recoleta; quien se interese por ella ocurra a la calle de la Catedral No. 98 en donde se hará una notable rebaja de su primer precio, igualmente se vende un carrito y una puerta de una hoja. Sept 14 6p

SE NECESITA.

UN tenedor de libros que entienda bien el idioma ingles. En esta imprenta darán razon. Sept 17

Coches a cambio de ganado.

EN la calle de Balcarce No. 50 atraz de San Francisco, se venden coches, galeras y carricoches de campo y de pueblo, a cambio de ganado ó bien en moneda corriente. Sept 17

Cronometro.

O un reloj de mar, su autor el famoso Arnold, se vende á un precio acomodado en la relojeria de D Diego G. Helsby y Ca. calle del Perú No. 45.
Sept 18 3p

Se vende.

SEMILLA de alfalfa, cajones de pino vacios y betun superior. En la calle de Cangallo No. 70 frente al café de Catalanes. Sept 18 3p

Se venden.

DE 2500 á 3000 pesos fuertes de rostro á entregarlos dentro de 25 dias de la fecha.

Se toman 15 mil pesos a réditos por el término de un año hipotecando una finca libre de censo avaluada en 70 mil pesos. Ocúrrase al corredor de número D. José Maria Rojas, Sept 18 4

AVSO.

LOS Sres. quieran seguir viage para arriba hay un peon muy baqueano para tirar coches, dará satisfac ion muy completa. En la pulperia frente al café de Catalanes darán razon. Sept 18

Se necesita.

UNA criada que sepa cocinar y libre de todo vicio haciendole partido para que obtenga su libertad con tal que quiera ir a la Banda Oriental En esta imprenta darán razon del sugeto que quiere comprarla. Sept 19 4p

Venta.

DOS criados jóvenes aptos para servicio de campo y de pueblo y una galera nueva. Calle de Belgrano No. 193,
Sept 19 3p

Sal de Cabo Verde.

HAY de venta en la calle de la Paz almacen No. 75 una partida como de 200 fanegas a precio cómodo.
Sept 19 3p

Venta pública.

NO habiendo sido admisibles las proposiciones de los licitadores al remate de 275 cabezas de ganado vacuno y 66 yeguarices que se anunció para el 13 del corriente se saca nuevamente a remate para el Sabado 22. En la Comisaria General de Guerra se proporcionarán antecedentes sobre la calidad y procedencia de dicho ganado, como asi mismo el modo de su entrega. Sept 19

AVISO.

SE necesita un sugeto que entienda la Nautica y quiera mandar una goleta que está pronta a dar la vela al corso. Calle de la Universidad No. 38.
Sept 19 3p

Se vende

*U*na hermosa casa sita en la plaza de la Libertad al Este No. 290 con 43 y media varas de frente y 75 de fondo, recien edificada con todas las comodidades para una muy numerosa familia. Tiene ademas un buen almacen de mucha estencion y dos grandes corredores que ofrecen mucha capacidad para una barraca, ó cualquier género de establecimiento para cuyo caso aun tiene la ventaja de communicarse dicha casa por el fondo con un sitio que cae a la calle del Paraguay, el que tambien se venderá si gusta el comprador. Tambien se cambia dicha casa por ganado. El que guste contratar ocurra a la calle del Perú No. 20.
Sept 11 12p

Se vende

En la calle de la Plata a media cuadra para adentro, del molino de viento, contigua al No. 380 una casa nueva con cinco piezas regulares, una cocina y pozo de balde y una huerta detras de la casa. El que guste comprarla se verá con su dueña, quien vive en la misma casa.
Sept 14 6p

Se quiere alquilar.

Una casa chica de unas 6 piezas y oficinas correspondientes. Se preferirá por los barrios de Santo Domingo, San Francisco, Colegio, plaza chica ó sus inmediaciones: se anticiparán mil pesos que se irán descontando del alquiler en todo ó por partes. El interesado podrá esperar por 20, 30, ó 40 dias el que se le facilite la casa, contratándose desde ahora los términos del arrendamiento. En el N. 147 calle de la Reconquista darán razon.
Sept 17 3p

Se vende ó se alquila!

Una casa sita en la calle de Tucuman No. 23, en terreno de 11 varas de frente y 37 de fondo: tiene 5 habitaciones fuera de la cocina; dos patios, poso de balde Ocúrrase a la calle de la Florida No. 67. Sept 17 6p

Se vende.

En el pueblo de Moron frente a la Iglesia, una casa esquina con 5 piezas y un cuarto de alquiler en una cuadra de tierra, todo en buen estado. El que quiera comprarla ocurra a casa de D. Tomas Illescas, que vive calle de la Plata dos cuadras del molino para el campo ó á la calle de la Piedad No. 237.
Sept 18 3p

Se vende

Una casa en la calle del *Uruguay* No. 172 atraz de la fábrica de armas, con cuatro piezas de azotea y pozo de balde, tiene 17 y media varas de frente y 35 de fondo. Tambien se vende un piano. En la calle de Cuyo No. 154 se dará razon. Sept 18

Se Vende.

Una casa en la calle de la Reconquista No. 366 con 12 varas de frente y 70 de fondo, con tirantes, palmas; alfagias, tablas de cedro para las puertas, y palos de algarrobo para magueria, todo de sobra para dicha obra; el que se interese puede verse con el maestro carpintero, que vive enfrente de la misma finca, quien impondrá el precio.
Setiembre 18 3p

SE ALQUILA,

*U*na casa cómoda, y decente propia para una familia; situada en la calle de Venezuela *No.* 81. En la misma darán razon. Sept 19

AVISO.

SE necesita alquilar una casa de comodidad regular y de situación la mas centrica posible, para la que darán cualquier precio que sea en la razon. En la tienda de ropa hecha de D. Estevan Puddicom darán razon del sujeto que la necesita. El que tiene venta.

Cambio sobre el Rio Janeiro, Montevideo Londres. Onzas de oro, y plata en barras. El mismo quiere comprar 500 animales vacunos recibirlos en el Sur y de 2000 a 3000 ovejas recibirlas en el Norte.
Setiembre 19

Se alquila.

En la calle de la Catedral No. 97, un cuarto en el primer patio para hombre soltero, y se le dará, comida y almuerzo. El que quiera tratar ocurra a la citada casa. Sept 19 3p

Aviso.

SE vende un famoso caballo de paso; en esta Imprenta darán razon
Setiembre

Aviso.

EN la calle de la Florida No. 3 hay de venta esteras finas de la I dia, bramantes de algodon, lienzos y gazas, pontevies y ruanes de hilo, lanillas, brines y otros muchos articulos por mayor a precios comodos. Sept 10 10c

Aviso.

DE San Miguel una y media cuadra al Norte calle de Suypacha No. 65, el fabricante de sillas para sala, ofrece nuevamente sus servicios a este respetable público que siempre le ha prestado su confianz; y tambien ofrece pintar, dorar y barnizar sillas y todas clases de muebles a la mejor perfeccion y a unos precios moderados, Sept 14 6p

Aviso a los celadores.

SE ha huido de la casa No 36 calle del 25 de Mayo una negra llamada Rita Sosa alta de cuerpo y delgada. El que la hallase y la entregue en dicha casa sera gratificado. Sept 17 4p

Se vende.

*U*NA pulperia situada de San Miguel una cuadra para el Rio No. 26, bien acreditada y de escelentes diarios. Tambien se hará alguna rebaja de su tasacion. El que se interese ocurrirá a ella que vive su dueño. Sept 17 6p

Se Vende

U*N* piano de la fabrica mas acreditada de Broadwood, hecho a propósito para su presente dueño, de construccion moderna y de voces muy superiores. En esta imprenta darán razon.
Sept 18

Se venden,

QUINIENTAS docenas cueros de nutria de buena calidad

1000 id dichos de dichos de carnero con lana enfardados en prensa

4000 arrobas lana lavada y tambien enfardada en prensa

60 id pluma de avestruz. Ocúrrase á la casa No. 315 calle de Chacabuco.

Se vende.

EN el hueco de Salinas calle de la Victoria una carretilla enyantada de buen uso, del tragin de las calles y a un precio equitativo, mas un medio cuarto de tierra. Sept 18 3p

Aviso de la Policia.

A virtud de la solicitud de un número considerable de ciudadanos porque se repitan este año las funciones de costumbre en el templo de la Recoleta, la Policia está autorizada para notíciar a los interesados que ha conseguido de la autoridad el permiso correspondiente.
Sept 19

Se necesitan.

PARA un establecimiento nuevo y útil al pais dos mosos de 14 a 15 años para aprender. En esta imprenta darán razon. Sept 19 3p

Aviso a los criados.

E*N* la calle de la Paz No. 60 se compran tarritos vacios para poner betun.
Sept 19 3p

Se vende

UNA alfombra nueva de Sala, tambien 5 puertas nuevas de una mano con cerraduras. Darán razon en esta imprenta.
Sept 19

Aviso.

SE venderán un par de guarniciones de coche, y una docena de sillas pié de cabra, madera de nogal ocurriendo a la calle de la Paz No. 140.
Sept 19 3p

AVISO.

ESTANDO resuelto no se vendan las haciendas de campo y terrenos que quedaron por finamiento de D. Valentin Ramires sitas en el partido de San Vicente, se admiten proposiciones que serán afianzadas competentemente para la conservacion de otras haciendas, hasta tanto entren en edad los menores interesados, y puedan entregarse a cada uno su porcion; las que se recibirán en la oficina de mi cargo hasta el 24 del corriente mes. Buenos Ayres 17 de Septiembre de 1827.

SE VENDE.

UNA quinta situada a las 16 cuadras de la Iglesia de San Nicolas para el Oeste; la cual tiene 5 cuadras de terreno y en él edificadas 7 habitaciones de material, techo de azotea, y un escelente horno de ladrillo. Los que se interesen por dicha quinta, pueden ocurrir a tratar a la casa No. 202 calle de la Plata, en la inteligencia que se venderá al contado ó á plazo que no esceda de 5 meses.
Sept 15 6p

SE VENDE.

UN criado jóven propio para todo servicio sin vicios ningunos propio para cocinero y para tirar birlocho ú otro cualquier carruage. En la calle de la Paz No. 21 darán razon. Sept 14 6s

Interesante.

SE venden varias partes de presa del corsario SIN PAR; el que se interese en ellas, ocurra al No. 17 calle de la Paz
S 17—6p

Para San Nicolas, la Bajada y Goya.

La balandra DOS HERMANOS del 20 al 22 del corriente. Los Sres. que quieran remitir carga para dichos destinos se verán con D José Cartelle, en la calle de Balcarce No. 167. En la misma casa se vende una partida de tirantes y vigas de urundey de superior calidad recien venida de Corrientes. Sept 17 6p

Cueros de nutria.

EN la calle de Cangallo No. 126 se venden como unas 230 docenas de la jurisdiccion de Corrientes Sept 17 3p

Zapatos franceses.

HAY de venta una partida de superior calidad puede ocurrirse a los altos del No. 43 calle de la Victoria. desde las doce hasta las 3 de la tarde. sept 13 7c

AVISO.

SE necesita en la calle de la Catedral No. 53 una ama de leche de buenas costumbres, sea conchavada ó vendida. S. 18-3p

Dinero á interes

SE dan dos mil doscientos pesos a réditos por el espacio de un año sobre hipoteca. En la calle de Cuyo No. 2 darán razon. Sept 18

Se vende.

U*N*A caleza escelente con la correspondiente guarnicion, asi como un caballo enseñado para tirarla. En la calle de Cuyo No. 74 darán razon.
Sept 18 3p

Se compra.

ONZAS de oro no bajando la cantidad de 6000 onzas de oro. La persona que quiera venderlas, en esta imprenta podrán informarse del individuo que la necesita. Sept 18

Se venden.

DOS cuartos en la calle de la Independencia No. 292 y 294 junto a la Iglesia de la Concepcion, su frente siete y media varas cada uno y fondo 35 varas. El que quiera comprarla se verá en la casa No. 239 en la calle de Chacabuco con quien ajustarán el precio. Sept 18 3p

Se vende

UNA volanta de última moda con un escelente caballo. Quien la quiera comprar ocurra a la calle de Cuyo *No.* 109.
Sept 1 3p

Wanted Immediately.

A FEW respectable young women as aprentices, or very good day workers to the Dress making business. Apply to Mrs. Bur No. 100 calle de la Catedral. Sept. 18—3p

BARATILLO.

CALLE de Tacuary No. 3 de San Miguel dos cuadras para el alto en la esquina mano derecha ó del Cabildo cuatro cuadras para el campo al entrar la quinta cuadra sobre la derecha hay á venta a precios muy baratos lo siguiente.

Tabaco picado superior a 14 rs. libra
Azucar seca superior a 7 rs. id-
Aceite sevillano superior a 9 rs. cuarta
Id id id en botijas de media arrobas 8 pesos una
Vino de madera superior a 18 rs, botella
Manteca inglesa a 6 rs. libra.

LA GACETA MERCANTIL
Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET y CA Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Nueve pesos por tres meses.